

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

15410 *Resolución de 1 de septiembre de 2010, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de alarma hombre al agua, marca Rhotheta, modelo RT100, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Cosalt/Seguridad Marítima, S.L., con domicilio Avda. Joan Carles I, n.º 40, 08908 H. De Llobregat, solicitando la homologación del equipo receptor de alarma hombre al agua, marca Rhotheta, modelo RT100, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000, cap. II del título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones Marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de alarma hombre al agua.

Marca: Rhotheta/Modelo: RT100.

N.º homologación: 93.0002

La presente homologación es válida hasta el 16 de agosto de 2015.

Madrid, 1 de septiembre de 2010.–La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Duránte Gil.